

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre concesión de ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética de edificios, sitos en Avenida de la Soleá, núm. 2, de Jerez de la Frontera.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de la concesión de Ayudas Renove de rehabilitación y eficiencia energética, concedidas por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Expte.: 11-EE-L-0002/10.

Comunidad de Propietarios: Cdad. Prop. Parque Serrana, 1.

Núm. Viv.: 52.

Subvención: 4.240,31 €.

Cádiz, 29 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.